

PRODEP / PROMEP

2.1 EVALUACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS 2013

2.1.1 DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE EN FORMACIÓN (VIGENCIA DEL 14-11-2013 AL 13-11-2016)



“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”
México, D. F., 14 de Noviembre del 2013

Universidad Tecnológica Regional del Poniente
Evaluación de Cuerpos Académicos 2013
Acuse de resultados*

Nombre del Cuerpo Académico	Clave	Grado Propuesto	Grado Dictaminado	Vigencia del Registro	Nombre y Firma del Responsable del Cuerpo Académico
Desarrollo Regional Sustentable	UTRPY-CA-1	EN FORMACIÓN	EN FORMACIÓN	14/11/2013 - 13/11/2016	Maria Guadalupe Robleda Sánchez

* Este acuse debe ser entregado al PROMEP a más tardar el día 13 de Enero de 2014.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

México, D.F., 14 de Noviembre del 2013

Oficio N° PROMEP/103.5/13/10331

Integrantes

Enrique de Jesús Pérez Conde

Erick Santiago Centurión Canto

Glendi del Rosario Uh Zapata

María Antonia Puerto Grajales

María Guadalupe Robleda Sánchez

Universidad Tecnológica Regional del Poniente

Presentes

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al Programa de Mejoramiento del Profesorado, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2013, ha dictaminado que el Cuerpo Académico “DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE” con clave UTRPY-CA-1 se encuentra EN FORMACIÓN.

En consecuencia, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de este Programa, acredita el registro de este Cuerpo Académico por 3 años a partir de esta fecha, por lo que será evaluado nuevamente en el año 2016 o cuando el Promep lo requiera con el propósito de valorar los avances en su desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales

Directora

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.